"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 04 de julio de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 428 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 25 de junio de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 25/2018 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de UTI;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 25/2018 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de UTI, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP Nº 3416/14 "Por la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa Nº 25/2018, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de UTI, para el Ejercicio Fiscal 2018, a favor de la siguiente empresa:

- ELIAS MEDICAL de Osvaldo Arguello Oviedo, con RUC 385417-5, por la suma de Gs. 31.000.000 (Guaraníes Treinta y un millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 31.000.000 (Guaraníes Treinta y un millones).

2º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, Tte 1º JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA